

El Restaurador

486.

DE TAMAULIPAS.

Nulli magis quam libertati favendum suae.
Tito Livio.

A ningún partido favorecen, sino à su libertad.
Tito Livio.

[Año 1.º] Viernes 2 de Noviembre de 1832. [Núm. 25.]

INTERIOR.

ZACATECAS.

PROPOSICIONES

presentadas al honorable congreso del estado por el ciudadano diputado Hermosillo.

Honorable congreso. = Llamo la atención de vuesa honorabilidad solo para pedir el cumplimiento de una ley que al mismo tiempo tiene el caracter de una medida de policia cual es: la seguridad pública en las difíciles circunstancias en que nos hallamos. El cumplimiento de la ley que reclamo, es el decreto general de 20 de marzo de 829 que ordenó la espulsion de los españoles del territorio de nuestra confederacion, y cuyos efectos se han suspendido por la arbitrariedad del gobierno intruso del general Bustamante; ó por mejor decir, se han contrariado en todas sus partes. En efecto, es público y notorio, que desde la aciaga administracion que nos dió el motin de Jalapa, han entrado todos los españoles que fueron espulsados, y muchísimos otros mas que nunca habian pisado el territorio de la república antes de la citada ley de espulsion. Lo que mas admira es, que se hayan dejado entrar despues de la expedicion de Barriadas, promovida por los emigrados españoles, y en la cual vinieron muchos de ellos, que habitan pacíficamente entre nosotros procurando todos los males posibles.

Tanta traicion, por servirlos y complacerlos, no podia menos que el ser correspondida por ellos, y asi es, que tanto por esto como por su simpatía al despotismo, han sido los amigos mas fieles de la usurpacion: esta por su parte, queriendo retrogradar à la nacion ha vuelto à montar nuestro orden social bajo el sistema politico del despotismo español; y de aqui es, que ha buscado todo su apoyo en nuestros antiguos opresores, y en las clases privilegiadas,

por mil titules, ligadas con los españoles; de donde proviene, que la administracion de Bustamante no se ha cansado de prodigar servicios à las unas, y à los otros; pero sobre todos, los objetos mas caros de su predileccion han sido los españoles. El ministerio de Alaman ha cometido el mas horroroso peculado por hacer en compania de ellos el monopolio del comercio, lo que ha causado incalculables perjuicios à este ramo y ha ocasionado la ruina total de la hacienda pública; mas en recompensa los españoles han cooperado con su influjo y su dinero, para sostener las dos guerras civiles, promovidas por la tirania de la usurpacion. En esta última no han perdonado medio para volvernos al yugo del usurpador: ellos han sido el organo de todas las comunicaciones y noticias que pueden perjudicar à la causa de la libertad; y hemos visto, que se han valido de sus adictos y favorecidos, para esarcir el desaliento y el terror despues de la de-graciada jornada del Galinero. ¿Quiénes otros sino sus partidarios, han procurado recabar de las autoridades del estado la revocacion de nuestro célebre decreto de 10 de julio último? y para conseguirlo ¿no han empleado la seducción y el engaño? Estamos pues en peligro con ellos en las actuales circunstancias; y asi por esto como por esijirlo el cumplimiento de una ley, propongo à la deliberacion del honorable congreso las siguientes proposiciones.

1.º Todos los españoles saldrán del territorio del estado, menos los exceptuados legalmente, y cuya escepcion conste en las listas autografas de la materia.

2.º El supremo gobierno hará verifiquen su salida dentro del término de ocho dias.

Sala de sesiones del honorable congreso de Zacatecas. Octubre 13 de 1832. = *Hermosillo.* (El Cometa.)

Secretaria del congreso del estado libre de Zacatecas. = *Esco. sr.* = El honorable congre-



so en sesion extraordinaria de hoy ha decretado.

„1.º El supremo gobierno dirá oficialmente y á la mayor brevedad posible á los estados y gefes que han desconocido el gobierno de Méjico, que el congreso de Zacatecas no ha revocado ni revocará su decreto de 10 de julio último.

„2.º La misma comunicacion hará á todas las autoridades del estado.”

Lo tendrá entendido el gobireno para su cumplimiento.

Dado en el salón de sesiones del honorable congreso á los trece dias del mes de octubre de mil ochocientos treinta y dos.—Valentin Gomez Farias, diputado presidente.—Felipe Prado y Gonzalez, diputado secretario.—Miguel Roman, diputado secretario.

Y lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad octubre 13 de 1832.—Felipe Prado y Gonzalez, diputado secretario.—Miguel Roman, diputado secretario.—Ecsmo. sr. gobernador del estado. (*Diario de la revolucion.*)

Zacatecas. Ayer dia 19 las tropas de Bustamante que estaban en Salinas se movieron para Espiritu Santo, y las del Carro para Salinas. Este movimiento indica que el usurpador convencido de que es imposible despojar á nuestro estado de su libertad, va á concentrar su fuerza para ir á defender á Méjico, á su querida Constantinopla, adonde, cuando llegue, hallará tal vez su serrallo en mal estado, y no encontrará á sus asesinos eunucos ni á su prostuido diván, ni á los fanáticos dervises que lo han absuelto de tantos crímenes, ni á sus palaciegos y favoritos, á quienes ya á esta hora habrá puesto en fuga el libertador.

El sr. Bustamante se marchará sin duda á la francesa, pues se va sin despedirse de nosotros, sin embargo de que segun habia asegurado á su corte ya eramos sus amigos. ¡Cuándo, pues volyera á concurrir las conferencias?

(*Diario de la revolucion.*)

Jalisco. Por las cartas é impresos que hemos recibido hoy de Guadalajara sabemos que el patriota Angon ha derrotado á la principal seccion de las fuerzas que tiene el usurpador en el estado de Michoacan.

En el estado de Jalisco se siguen haciendo aprestos para continuar la guerra contra la tirania, y varios ciudadanos de su capital han dirigido una solicitud á la legislatura pidiendo que

quite del salon de sus sesiones el retrato del caduco y servil general Quintanar, que fué declarado heroe por equivocacion.

San Luis.—Hasta ahora hemos llegado á ver un celebre decreto del congreso sacrilego de San Luis, que por mas que se empeñe en titularse constitucional, nunca hará que se olvide su origen, que ciertamente no lo tuvo de ninguna constitucion politica sino de un picaro fraile carmelita, que queriendo ser promovido á obispo de aquel estado se prevaleió del art. 4.º del plan de Jalapa, con el cual transtornó allí el orden despojando por medio de un motin á las autoridades legitimamente establecidas, y substituyendo á su antojo otras, que fueran del gusto del usurpador de quien esperaba una mitra. De tal motin, pues, resultaron con el poder todos esos seres degradados que se hallan en el gobierno y congreso del infeliz Potosi; por lo mismo, luego que Bustamante se apoderó de aquel estado repuso en los puestos publicos á los usurpadores de San Luis, porque el esta reñido con todo lo que siquiera tiene visos de constitucionalidad. El congreso carmelitano, agradecido á tal favor, espidió un decreto que al mismo tiempo tiene el caracter de felicitacion, y que no se sabe en fin lo que es. Dicho monumento de gratitud y de imbecilidad contiene dos articulos, despues de una especie de parte espositiva sumamente ridicula: el primer articulo del decreto es una carabana que el consistorio carmelitano hace al usurpador por haber restablecido la usurpacion en San Luis, por cuyo motivo se le dan gracias. De de luego confesamos, que nunca habriamos visto poner los cumplimientos en decreto, cosa á la verdad muy original y peregrina. Como en aquel congreso hay hombres que han viajado por Italia, es regular que en la antigua patria de los legisladores de la Europa hayan adelantado mucho en materias de legislacion; y tampoco sera extraño que cuando menos acordemos nos vengan con decretos parecidos á las bulas ó á los despachos de la cancilleria romana. En el segundo articulo se manda poner el retrato del Minotauro en el salon de las sesiones, cuyo adorno seguramente durará cuando mas un mes, si es que lo llegan á retratar, y será una lastima que dure tan poco tiempo, pues serviria para eternizar la memoria del heroe, y la de los Fidas de San Luis, que sospechamos que han de ser tan habiles como sus legisladores.

Lo que debe admirar mas es la desvergüenza de aquel congreso que por si se declaró nulo, y ahora se llama constitucional: para esto no puede alegar que se le impelió por la fuerza,



por que la fuerza hubiera podido disolverlo; se los prohíba, no debe admirar que nuestras milicias asciendan a más de diez y ocho mil hombres, que continuamente se han estado disciplinando, y que en el día tienen una instrucción muy sobresaliente. Suponemos, sin conceder, que de dicha suma se rebajen ocho, siempre que de dicha suma se rebajen ocho, siempre nos quedan diez mil combatientes: ¿en tal caso para qué es reclutar? Sin duda se supuso que hacíamos leva para dar á entender que nuestra gente como recogida de prisa no valia nada por carecer de disciplina. Buen chasco llevarán los picaluganos si así lo creen.

La llegada del sr. Cuesta á la ciudad de Aguascalientes con mil quinientos hombres, y siete piezas de artillería, ya no deja que decir nada sobre la desercion de sus tropas.

Las innumerables manifestaciones que ha recibido el supremo gobierno, de todos los puntos del estado, despues de la desgraciada jornada del Gallinero, prueban el mucho miedo que tienen al usurpador los pueblos de Zacatecas. La noche que se supo en esta capital nuestra desgraciada derrota, los milicianos corrieron espontaneamente á sus cuarteles á tomar las armas; y desde que se supo que Bustamante se aproximaba mas de doscientos hombres se presentan voluntariamente todas las noches á cuidar las fortificaciones, á pesar de la inclemencia del tiempo. El día 15, cuando aun creian los de Aguascalientes que Cortazar andaba en sus inmediaciones, el pueblo atumultado trató á dos espías del usurpador que andaban á caballo, y á quienes el vino aconsejó que se descubriesen victoriando al tirano. ¿Manifesta todo esto, temor al usurpador y defecion á los gefes?

Tambien es falsa la persecucion de que habla el registro: aquellos contra quienes se ha procedido en Aguascalientes han sido unos verdaderos sediciosos; y en vez de persecucion, antes han tenido las autoridades de aquella ciudad una tolerancia que ha llegado á ser ya una falta, pues debiendose considerar aquella plaza en estado de sitio, cuando se acercó el enemigo estuvieron en comunicacion franca y abierta con él, dos individuos muy notables por su adhesion al usurpador. El que no circulen mas papeles que los libres, lo único que prueba es, que en el estado de Zacatecas no hay escritores serviles; mas los registradores pueden mandar cuantos folletos gusten y verán como se imprimen; y mientras les aconsejamos que no creen á esos amigos sus corresponsales de Aguascalientes, porque les han de dar buenos chascos.—(Diario de la revolucion.)

Es necesario mucha ignorancia de lo que pasa en nuestra casa para asegurar que en el estado se estan haciendo levás de tropas. Aquí la ley llama á todos los ciudadanos á la defensa de su patria; y el sr. Garcia, nuestro digno gobernador, no solo ha dado cumplimiento á esta ley, sino que ha sabido infundir á todos los ciudadanos, con la fuerza de su genio, aquel espíritu marcial que debe identificarse con el patriotismo, y que tanto distinguió á los antiguos griegos y romanos que supieron ser libres por que supieron ser valientes. Estando, pues, obligados á ser milicianos todos los que tienen aptitud para llevar las armas, es decir, áque los é quienes algun impedimento físico ó moral no



